MUNICIPALIDAD DE "GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO"

Muy cerca de su gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com

Telefax.0740 -270233

General Delgado – Itapúa- Paraguay

ADENDA Nº 01/2016

General Delgado, 08 de Agosto de 2016.-

SEÑOR:
POTENCIAL OFERENTE
PRESENTE

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), se dirige a Usted/es en referencia al llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 "REPARACIONES DE UN PABELLÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2018 MARTINA CASTILLO DE PEÑA", con ID Nº 316044, para la Municipalidad de General Delgado, a objeto de comunicar las modificaciones realizadas a la presente convocatoria.----------

Asimismo se recuerda que las modificaciones o enmiendas realizadas, formaran partes de las bases y condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

ENMIENDA:1) Se modifica el PBC en el Anexo 2.-

Donde dice:

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa, para la Construcción de Obra Pública.

General Delgado, de Junio de 2.016

Señor:
Cecilio Florentín Benítez
Intendenta Municipal Municipalidad de General Delgado

Contratación Directa N° 04/2016 "Reparaciones de un pabellón en la Escuela Básica N° 2018 Martina Castillo de Peña ", con ID N° 316044.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No:
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en las planillas siguientes:

MUNICIPALIDAD DE "GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO"

Muy cerca de su gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com

Telefax.0740 -270233

General Delgado – Itapúa- Paraguay

Lista de Cantidades y sus Precios.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:_____
CD N°_____

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No*	**Código de Catálogo***	**Descripción*** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida*** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad*** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario**** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total**** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
1	**7210160 1-001**	**Reparaciones de un pabellón en la Escuela Básica N° 2018 Martina Castillo de Peña**	Global	1		
					Precio Total**	

*Campo a ser llenado por el Convocante
**Campo a ser llenado por el Oferente

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Reparación - Escuela Básica N° 2018 Martina Castillo de Peña

Pabellón 3er ciclo

CODIGO DE CATALOGO 72101601-001

ITEM	Catalogo	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	**72101601-001**	Demolición de teja sin recuperación, reutilización de maderamen	m2	247		
2	**72101601-001**	Techo con teja alemana	m2	247		
3	**72101601-001**	Canaleta metalica	ml	100		
4	**72101601-001**	Pintura al latex s/ enduido	gl	1		
5	**72101601-001**	Instalación eléctrica	gl	1		
6	**72101601-001**	Limpieza final	gl	1		
		Total				

El precio total es de guaraníes _____

5. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferente

Oferente

Datos del oferente: _____

Datos del firmante de la oferta: _____

Adjunto: fotocopia de C. I. del firmante de la presente oferta.

Debe decir:

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa, para la Construcción de Obra Pública.

General Delgado, de Junio de 2.016

Señor:
Cecilio FlorentínBenítez
Intendenta Municipal Municipalidad de General Delgado

Contratación Directa Nº 04/2016 "Reparaciones de un pabellón en la Escuela Básica N° 2018 Martina Castillo de Peña ", con ID Nº 316044.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No:
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en las planillas siguientes:

Lista de Cantidades y sus Precios.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

					Fecha:_____ CD N°_____	
1	2	3	4	5	6	7

MUNICIPALIDAD DE "GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO"

Muy cerca de su gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com

Telefax.0740 -270233

General Delgado – Itapúa- Paraguay

Item No*	Código de Catálogo*	Descripción* *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	Unidad de Medida* *[indicar la unidad de medida]*	Cantidad* *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	Precio unitario** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	Precio Total** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
1	**7210160 1-001**	**Reparaciones de un pabellón en la Escuela Básica N° 2018 Martina Castillo de Peña**	Global	1		
					Precio Total**	

*Campo a ser llenado por el Convocante
**Campo a ser llenado por el Oferente

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Reparación - Escuela Básica N° 2018 Martina Castillo de Peña

Pabellón 3er ciclo

CODIGO DE CATALOGO 72101601-001

ITEM	Catalogo	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	**72101601-001**	Demolición de teja sin recuperación, reutilización de maderamen	m 2	247		
2	**72101601-001**	Techo con teja alemana	m 2	247		
3	**72101601-001**	Canaleta metalica	ml	100		
4	**72101601-001**	Pintura al latex s/ enduido	gl	1		
5	**72101601-001**	Instalación eléctrica	gl	1		
6	**72101601-001**	Limpieza final	gl	1		
Total						

El precio total es de guaraníes _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Declaramos que hemos verificada toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministradas en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.-

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE "GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO"

Muy cerca de su gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com

Telefax.0740 -270233

General Delgado – Itapúa- Paraguay

Oferente

Datos del oferente: _____

Datos del firmante de la oferta: _____

Adjunto: fotocopia de C. I. del firmante de la presente oferta.

2) Se modifica en el Modelo del Contrato en el clausula 2.

Donde dice:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Debe decir:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación.
(f) (agregar cualquier otros documentos)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE "GRAL. JOSÉ MARÍA DELGADO"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Email: muni.gd@hotmail.com

Telefax.0740 -270233

General Delgado – Itapúa- Paraguay

Las modificaciones hechas al PBC, se realizan en observancia a lo establecido en el art. 22 de la ley 2051/03 y el art. 40 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley de las Contrataciones Públicas.

JULIETA MERELES
ENCARGADA DE UOC